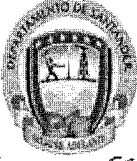


<div><div>República de Colombia</div><div></div><div>Gobernación de Santander</div></div>	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 DE 3

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTROS	
CONTRATO:	No. CO1.PCCNTR.9403645	FECHA: 08 DE ABRIL DE 2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA ABASTECER LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ASC26	
CÉDULA O NIT:	902050649 - 5	
VALOR INICIAL:	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (1,500,000,000.00 COP)	
ANTICIPO:	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258) DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR:	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
Nit O C.C. DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
SUPERVISOR:	NORMA GIOVANA MANRIQUE GUARIN - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 08 DE ABRIL DE 2026	
FECHA INICIACIÓN:	14 DE ABRIL DE 2026	
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2026	
UNIDAD GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

En Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de Abril de 2026 , en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, NORMA GIOVANA MANRIQUE GUARIN, en calidad de Supervisor del Departamento y UNION TEMPORAL ASC26, quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

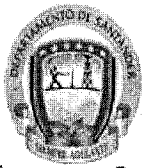
CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación.

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	14/04/2026

Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
465 47 994000016390	CUMPLIMIENTO	08/04/2026	30/06/2026
465 74 994000004953	RESPONSABILIDAD CIVIL	08/04/2026	30/12/2026
465 47 994000016390	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	08/04/2026	29/12/2029
465 47 994000016390	CALIDAD DE LOS BIENES	08/04/2026	30/06/2027

<div><div>República de Colombia</div><div></div><div>Gobernación de Santander</div></div>	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 DE 3

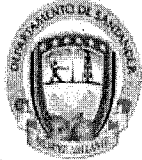
2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	26000442	30-01-2026	2.1.2.02.01.003.002.02	ICLD	1,500,000,000.00
CP	26003889	09-04-2026	2.1.2.02.01.003.002.02	ICLD	1,500,000,000.00

3. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: Una vez firmado el contrato, legalizado y suscrita el acta de inicio, el Departamento de Santander pagara al Contratista, mediante pagos parciales hasta agotar presupuesto, de acuerdo a la factura presentada de los bienes entregados, previa legalización de la obligación contraída para lo cual el SUPERVISOR, dejara constancia del cumplimiento del servicio. Así mismo el CONTRATISTA deberá presentar la factura de cobro, y la especificación de costos unitarios y totales, aportes a seguridad social y parafiscal y los demás documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, y visto bueno del SUPERVISOR. **NOTA 1: VALOR:** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **EL DEPARTAMENTO** pagará al **CONTRATISTA** presentación del informe del supervisor del contrato, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO PRIMERO.** Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. **PARAGRAFO SEGUNDO. DEDUCCIONES-** El contratista autoriza al Departamento, para que por conducto de la Tesorería DEPARTAMENTAL, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes DEPARTAMENTALES y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTE.** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Goberación de Santander</div>	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	3 DE 3

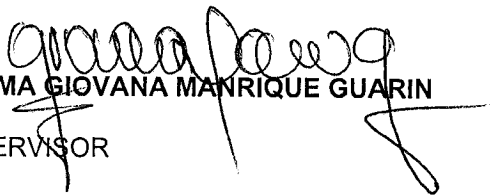
ACUERDAN:

- 1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.9403645 del 08 de Abril de 2026
- 2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.9403645, el día 14 de Abril de 2026.
- 3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.9403645, el día 30 de Diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de abril de 2026



UNION TEMPORAL ASC26
BETANCUR RODRIGUEZ SARA XIMENA
CONTRATISTA



NORMA GIOVANA MANRIQUE GUARIN
SUPERVISOR